

## 9. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

---

La degradación del medio ambiente es uno de los problemas mundiales más graves que enfrenta la sociedad moderna. El deterioro ambiental, a pesar de no tener fronteras geográficas ni políticas, se presenta con diferentes matices según la realidad socioeconómica y las características ecológicas de los diferentes países y regiones. El desarrollo científico y tecnológico ha dado al hombre la capacidad de influir positiva y negativamente sobre la Tierra. El ser humano ha dominado la naturaleza para satisfacer sus necesidades, lo cual ha producido un desequilibrio ecológico que afecta a todas las sociedades.

El deterioro ambiental es el resultado de un proceso, en el que han prevalecido los intereses económicos inmediatos sobre las consideraciones ambientales. Así, las necesidades de resolver los problemas de alimentación y otros satisfactores básicos se han combinado con acciones depredatorias e irresponsables respecto a los recursos naturales. El uso de la tecnología ha sido más bien aplicado para obtener mayores y más rápidas ganancias y ha sido sólo en las últimas décadas cuando la tecnología se ha aplicado para revertir los daños y/o para prevenir los efectos nocivos sobre el medio ambiente.

El deterioro del medio ambiente, producto de la explotación irracional de los recursos naturales y de la excesiva contaminación, pone en riesgo no solamente la viabilidad de un desarrollo en el largo plazo, sino que amenaza la vida misma del planeta. El entorno natural que sustenta las actividades económicas productivas puede entenderse como capital humano o capital ecológico que ofrece un flujo de bienes y servicios ambientales proporcional a su existencia y calidad. Si el consumo del capital natural supera sus tasas de renovabilidad, se puede provocar una degradación creciente e inclusive imposible de revertir o compensar.

En la actualidad se ha hecho evidente la importancia de la protección al medio ambiente por las severas repercusiones que su alteración puede producir para el desarrollo de la humanidad. De esta manera, se ha tratado de vincular los intereses de científicos dedicados a la investigación de este tipo de alteraciones, con los objetivos de las políticas nacionales e internacionales. Esta coordinación de intereses ha derivado, en un buen número de países, en la elaboración de políticas dedicadas a proteger el medio ambiente.

Por desarrollo sustentable debe entenderse la más cabal noción de desarrollo, vinculado indisolublemente a la durabilidad, difundida y amplificadas en el Programa 21 y la Declaración de Río en la Cumbre de la Tierra de 1992. Fue inicialmente expuesta de manera clara y contundente por la Comisión Brundtland

en su informe intitulado *Nuestro Futuro Común*, considerando al desarrollo tanto en función del hombre mismo como de su entorno y definiendo como durable una evolución que permita cubrir las necesidades de la generación actual sin perjuicio de las necesidades de las generaciones futuras.<sup>1</sup>

El desarrollo sustentable contiene dos componentes claves: a) el concepto de las necesidades, en particular, las esenciales de las personas pobres del mundo, y b) la idea de las limitaciones que imponen la tecnología y la sociedad a las capacidades del medio ambiente para satisfacer las necesidades antes mencionadas.

En este contexto se propone:

- Reformar el marco jurídico para garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas.
- Promover una nueva cultura ecológica.
- Actualizar el inventario de recursos naturales.
- Ampliar las áreas protegidas.
- Garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad presente en el territorio nacional, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas.
- Dotar a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Incluir en los presupuestos gubernamentales, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, un incremento substancial de las partidas dedicadas al combate a la pobreza, ya que ésta ocasiona que los habitantes de las regiones marginadas del campo y de la ciudad hagan un uso acelerado e ineficiente de los recursos naturales. Los mexicanos menos favorecidos consumen los recursos naturales no por falta de conciencia, sino por necesidad.
- Reforma al marco jurídico correspondiente para crear programas y proyectos alternativos para detener la tala inmoderada de los bosques que a la vez

---

<sup>1</sup> Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, Porrúa, México, 1999, p. 271.

permitan a los productores rurales participar en la conservación del medio ambiente.

- Estimular la explotación y el aprovechamiento de los recursos naturales necesarios para el desarrollo de nuestra sociedad, sobre la base de criterios ecológicos sustentados en el respeto a la diversidad de las regiones del país.
- Promover un programa de capacitación ecológica para los productores agropecuarios, forestales y pesqueros y los habitantes de las zonas rurales del país, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.
- Promover el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50% de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un buen manejo.
- Apoyar la agricultura orgánica y la ganadería ecológica.
- Impulsar la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa.
- Pugnar por políticas de desarrollo que reconozcan el vínculo directo entre pobreza y desarrollo sustentable.
- Fomentar el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios.
- Establecer impuestos ecológicos a la generación de acciones o consecuencias negativas en los diversos procesos productivos, a fin de transparentar los costos sociales de la contaminación y el deterioro ambiental.
- Establecer mecanismos judiciales de reparación del daño, cuando por omisión en el cumplimiento de la ley las autoridades y/o los particulares resulten responsables de procesos de contaminación y deterioro ambiental.
- Revisar la legislación vigente en materia de Protección Civil y del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), para actualizar sus contenidos y mejorar su normatividad institucional.

- Inclusión en los programas de protección civil nacional, estatales y municipales, de un capítulo relativo a la prevención y control de los incendios forestales que incluya al menos, las siguientes medidas:
  - a. Jerarquía de responsables ante la comunidad;
  - b. Capacitación de la población en medidas de prevención y auxilio;
  - c. Dotación de equipo a los municipios y comunidades para el combate de los incendios;
  - d. Selección y ubicación de albergues para el resguardo y protección de la comunidad;
  - e. Sistema mínimo de equipo de radiocomunicación a nivel municipal y a nivel de comunidades
- Las que determinen los respectivos consejos estatales y municipales de protección civil.
- Promover la participación activa de la sociedad en programas de ahorro de energía.
- Desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para cubrir un porcentaje significativo de la demanda de energía primaria en los próximos años.
- Fomentar los medios de transporte colectivo con base en una política y criterios de movilidad sostenible y de seguridad en la planificación de las infraestructuras y de los servicios del transporte.
- Impulsar políticas de corresponsabilidad con estados y municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reuso y reciclaje de éstos.